SC-CER103099 SA-CER 756031

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

I. INTRODUCCION

La Secretaría Distrital de Gestión Humana, en el marco de las competencias asignadas mediante el Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo la planeación, coordinación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la adecuada gestión del talento humano de la Administración Central Distrital. En desarrollo de estas competencias, adelanta acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, la gestión del desempeño, el bienestar laboral, el clima organizacional y la consolidación de una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo y a la prestación eficiente de los servicios.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Territorial **"Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027**", en su componente de "Administración Pública Eficiente", contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la disposición y gestión adecuada de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Administración Distrital. En este marco se desarrolla el proyecto de **Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla**, orientado a mejorar las capacidades, el desempeño y las condiciones de los servidores públicos, promoviendo una cultura organizacional basada en el aprendizaje, la colaboración, la integridad y la mejora continua.

En desarrollo de este marco institucional y programático, la Secretaría Distrital de Gestión Humana requiere fortalecer la ejecución de las actividades asociadas a sus diferentes procesos y procedimientos, particularmente aquellas orientadas al desarrollo de capacidades, bienestar, clima organizacional y fortalecimiento del desempeño institucional. Para ello, se requiere contar con un equipo interdisciplinario que aporte conocimientos, habilidades y experiencia especializada, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades de los servidores públicos y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.

En consecuencia, y con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría Distrital de Gestión Humana y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y en el proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un equipo interdisciplinario que cuente con la idoneidad, conocimientos y experiencia requeridos para apoyar el desarrollo de las actividades previstas.

Esta contratación permitirá fortalecer las estrategias de talento humano, contribuir al mejoramiento del clima organizacional y la calidad de vida de los servidores públicos y, en consecuencia, favorecer una gestión institucional más eficiente, teniendo en cuenta que la Secretaría ha certificado que no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente que reúna la idoneidad y experiencia necesarias para desarrollar estas actividades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

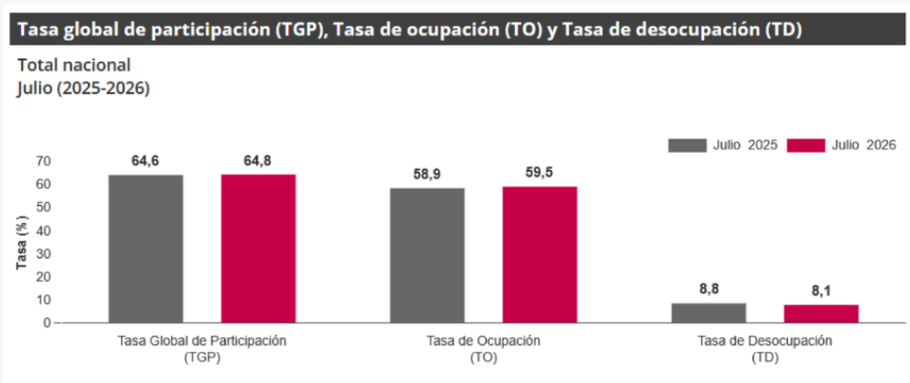
- **VARIABLES ECONÓMICAS**

EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información julio 2026[1]

Para julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente. [1]

[1] Dane.gov.co/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (31 de agosto de 2026)
[1] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

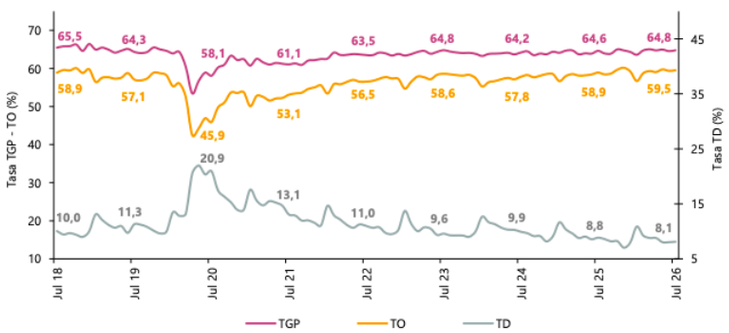
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Julio de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%.[2]

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

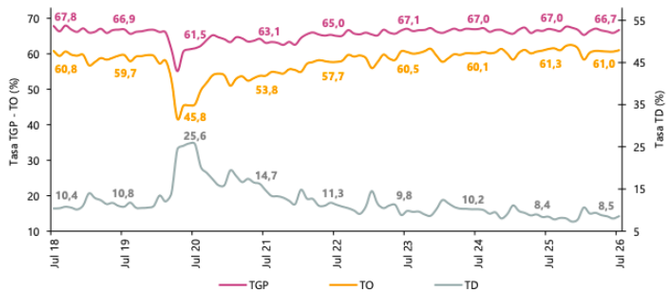
[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

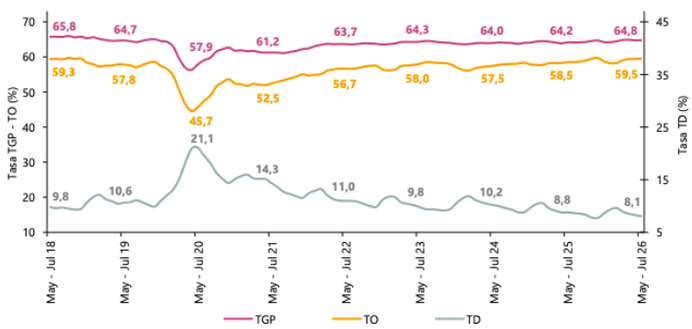


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).[4]

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

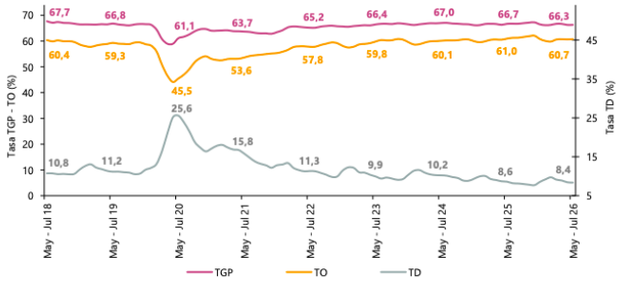
En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en

[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)
[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3**%.**[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales**).**[6]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)
[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

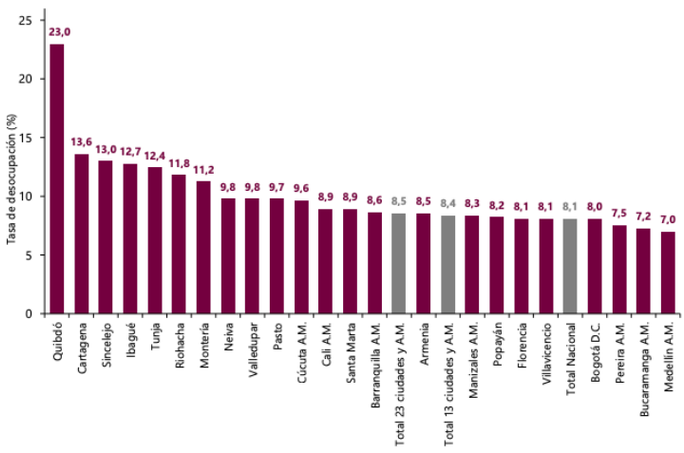
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).[8]

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

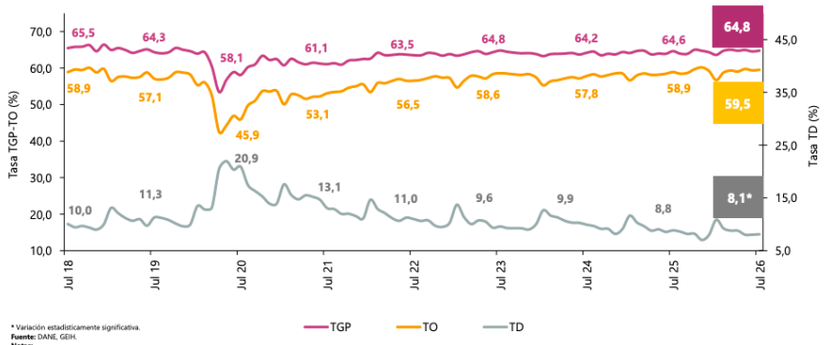
- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
 Gran Encuesta Integrada de Hogares
 Julio 2026[9]

[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)
[9] Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-jul2026.pdf (31 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD) Total nacional

Julio 2018 – 2026



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

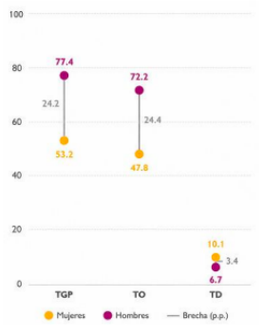
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Julio 2026

Total nacional

3,4 p.p.

Brecha TD



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas

1,0 p.p.

Brecha TD



Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:

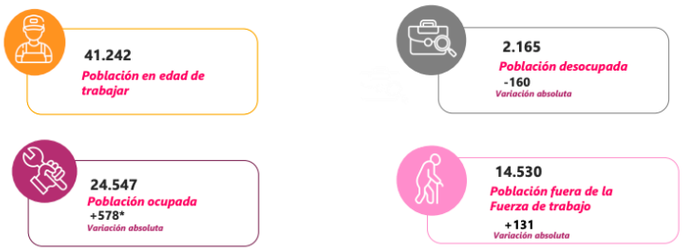
- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M, Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional

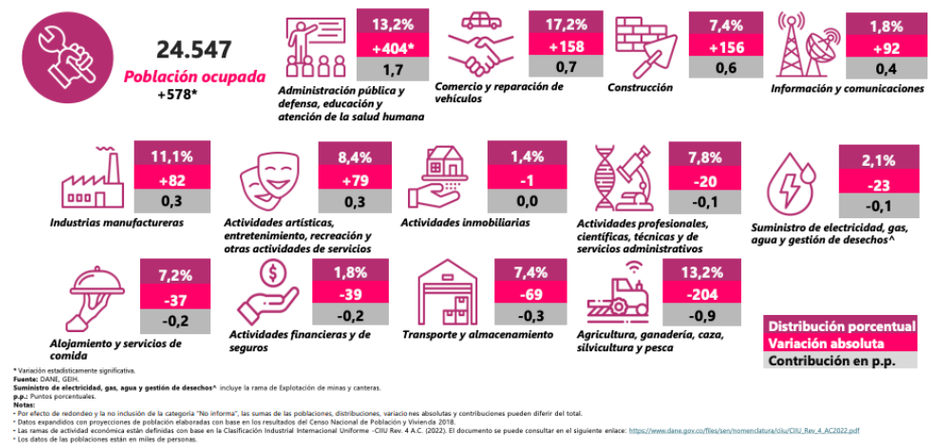
Julio 2026



* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.

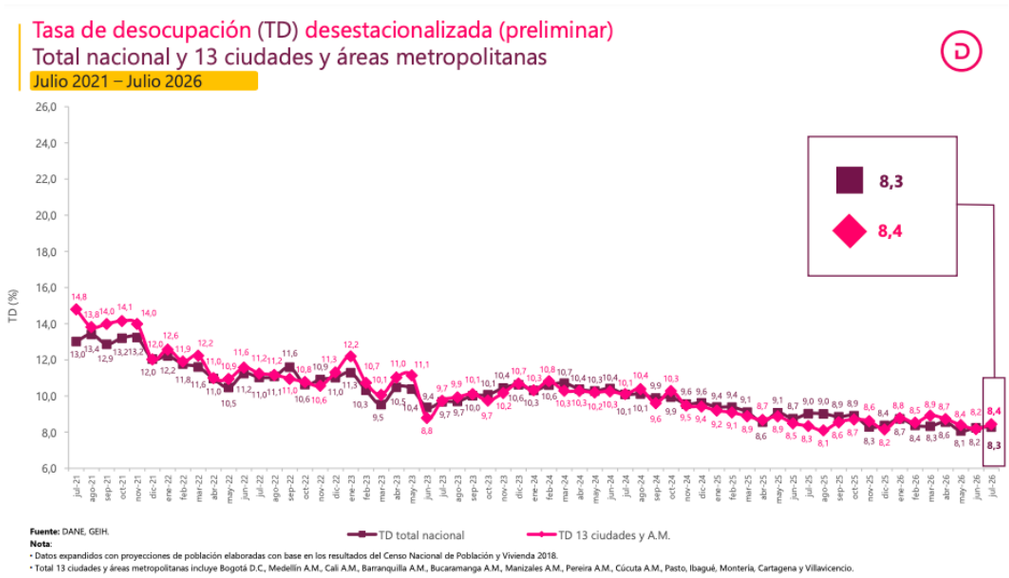
Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional

Julio 2026



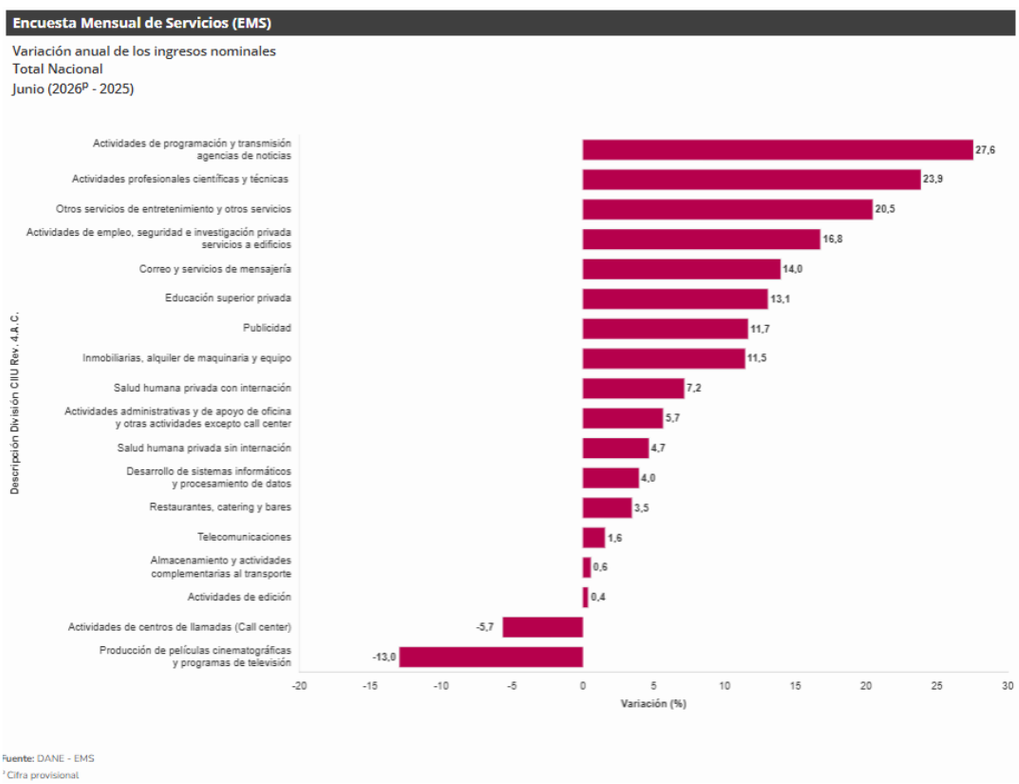
* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variacio nes absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivien da 2018.
• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio



- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Julio de 2026**[10]

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025



En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa

[10] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de septiembre de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.[11]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.[12]

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-jul2026.pdf (15 de septiembre de 2026)
[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-jul2026.pdf (15 de septiembre de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.[13]

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-jul2026.pdf (15 de septiembre de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.[14]

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-jul2026.pdf (15 de septiembre de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.[15]

[15] Dane.gov.co/boletin-EMS-jul2026.pdf (15 de septiembre de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

II. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.**

Con esta contratación de 24 profesionales se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

No.	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1.	1	Profesional en administración de empresas con experiencia laboral mínima de veinticinco (25) meses.	1. Asesorar en la liquidación de planillas de pago de aportes a pensión. 2. Asesorar en el reconocimiento y marcación de bonos pensionales en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito público. 3. Brindar acompañamiento de las solicitudes de registro presupuestal por reconocimiento de incentivo educativo. 4. Dar respuestas a las solicitudes de información recibidas por las dependencias de bonos pensionales derivadas de procesos judiciales. 5. Atender PQRSD relacionadas con actualización de afiliación a la caja de compensación. 6. Atender PQRSD relacionadas con actualización de afiliación de salud o pensión. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$13.500.000
2	1	Profesional en politología con experiencia laboral minina de veinticinco (25) meses.	1. Atender PQRSD relacionados con las políticas públicas y procedimiento desarrolladas en la dependencia. 2. Realizar acompañamiento en la realización de informes del cumplimiento objetivos por parte de la secretaría. 3. Proyectar respuesta a los PQRSD que le sean asignadas. 4. Realizar acompañamiento en la presentación de informes a los entes de control. 5. Presentar recomendaciones que considere sobre temas propios de la dependencia para el logro de las metas. 6. Asesorar acerca los panes y programas dentro del marco de policitas públicas en la entidad. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$13.500.000
3	1	Profesional de relaciones internacionales con experiencia laboral mínima de treinta (30) meses.	1. Asesorar en la depuración de la cartera del distrito de Barranquilla con las EPS. 2. Asesorar en el cruce de base de datos de retirados que tiene a cargo el Distrito de Barranquilla, ante cada uno de los fondos de pensiones. 3. Realizar las liquidaciones correspondientes a los aportes a pensión dejados de pagar por omisión, a través de la plataforma de APORTES EN LINEA. 4. Proyectar solicitudes y requerimientos con relación al cumplimiento del horario laboral estipulado. 5. Dar respuestas a las PQRSD asignadas. 6. Asistir a las mesas de trabajo programadas con las EPS. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas	15.000.000
4	1	Profesional en ingeniería industrial con experiencia laboral mínima de veinticinco (25) meses.	1. Brindar acompañamiento a los servidores públicos requieran en los servicios ofrecidos por la dependencia. 2. Participar en el desarrollo de mesas de trabajo donde se estructura procesos y procedimientos de la dependencia. 3. Actualizar base de datos de los casos de salud de los servidores públicos deben ser reportados ante la ARL. 4. Elaborar las estadísticas de los servidores públicos reportados por ausentismo. 5. Realizar registro de los casos de los servidores públicos que solicitan acompañamiento por condiciones de salud. 6. Atender PQRSD relacionadas con actualización de afiliación de salud. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$13.500.000
5	1	Profesional en negocios y finanzas internacionales experiencia laboral de veinte (20) meses.	1. Asesorar en la suscripción de convenios de cuotas partes pensionales por cobrar. 2. Asistir a las mesas programadas con entidades que tengan voluntad de pago de cuotas partes pensionales. 3. Asesorar en la suscripción de convenios de cuotas partes pensionales por cobrar. 4. Dar respuestas a las solicitudes de información recibidas por las dependencias de cuotas partes pensionales derivadas de procesos judiciales. 5. Revisar que las cuentas de cuotas partes pensionales cumplan con los requisitos establecidos por la Ley. 6. Asesorar en el pago de cuotas partes pensionales con recursos FONPET. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$12.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

No.	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
6	1	Profesional en administración de empresas experiencia laboral de veinte (20) meses.	1. Asesorar en la suscripción de convenios de cuotas partes pensionales por cobrar. 2. Asistir a las mesas programadas con entidades que tengan voluntad de pago de cuotas partes pensionales. 3. Asesorar en la suscripción de convenios de cuotas partes pensionales por cobrar. 4. Dar respuestas a las solicitudes de información recibidas por las dependencias de cuotas partes pensionales derivadas de procesos judiciales. 5. Revisar que las cuentas de cuotas partes pensionales cumplan con los requisitos establecidos por la Ley. 6. Asesorar en el pago de cuotas partes pensionales con recursos FONPET. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$ 12.000.000
7	1	Profesional de administración de empresas con experiencia laboral mínima de treinta (30) meses.	1. Asesorar seguimiento a los informes del logro de objetivos de la dependencia. 2. Asesorar en las respuestas a los PQRSD que le sean asignados. 3. Asesorar en el seguimiento, evaluación y presentación de informes a los entes de control. 4. Presentar recomendaciones que considere sobre temas propios de la dependencia para el logro de las metas. 5. Revisar los documentos radicados por los servidores públicos para ser incluidos en la historia laboral. 6. Brindar acompañamiento en el reconocimiento de incentivo educativo. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
8	1	Profesional en administración pública con experiencia laboral mínima de treinta (30) meses.	1. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con la nómina de pensionados. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la actualización del reconocimiento de incentivo educativo. 3. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la suscripción y apertura de convenios con cooperativas. 4. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en temas relacionados con alivios tributarios. 5. Asistir a las mesas de trabajo programadas. 6. Realizar seguimiento de cumplimiento a los servidores públicos que se les otorgo el incentivo educativo. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
9	1	Profesional en administración de empresas con experiencia laboral mínima de cincuenta (50) meses.	1. Asesorar a la Secretaría de gestión humana en la suscripción de convenios universitarios. 2. Asesorar en el control y registro de los estudiantes que estén desarrollando prácticas universitarias en la entidad. 3. Revisar vigencia de cubrimiento de las ARL de los estudiantes que se encuentran desarrollando prácticas universitarias en la entidad. 4. Realizar seguimiento al cumplimiento del plazo de desarrollo de prácticas universitarias teniendo en cuenta el acto administrativo de posesión. 5. Organizar expediente digital de cada estudiante que está realizando prácticas universitarias en la entidad. 6. Notificar los actos administrativos de novedades del proceso o culminación de las prácticas de los estudiantes universitarios. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$ 21.000.000
10	1	Abogado con experiencia minina de catorce (14) meses.	1. Brindar asesoría en la actualización de procedimientos de la dependencia. 2. Asistir a las mesas de trabajo programadas relacionados con calidad de la dependencia. 3. Asesorar en los actos que se generen en la actualización de procesos y procedimientos de la dependencia 4. Asesorar en temas relacionados con el cumplimiento de 5. Responder PQRSD asignadas. 6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$10.500.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

No.	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
11	1	Abogado con experiencia minina de catorce (14) meses	1. Brindar asesoría en la actualización de procedimientos de la dependencia. 2. Asistir a las mesas de trabajo programadas relacionados con calidad de la dependencia. 3. Asesorar en los actos que se generen en la actualización de procesos y procedimientos de la dependencia. 4. Asesorar en temas relacionados con el cumplimiento de 5. Responder PQRSD asignadas. 6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$10.500.000
12	1	Abogado con experiencia Laboral general minima de treinta y cuatro (34) meses.	1. Asesorar en la liquidación de cálculos actuariales requeridos por inconsistencias en la historia laboral de los servidores públicos de la entidad. 2. Brindar acompañamiento en la liquidación por inconsistencias en la historia laboral de los servidores públicos de la entidad. 3. Revisar las solicitudes de cálculo actuarial por omisión de afiliación. 4. Revisar las liquidaciones y reliquidaciones de los aportes a Seguridad Social – Pila. 5. Realizar los trámites administrativos necesarios para el envío de las liquidaciones para pago de planillas a la Secretaría de Hacienda. 6. Realizar las solicitudes de traslado de aportes que se realizan erradamente a otras EPS y depuración de cartera. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	$18.000.000
13	1	Abogado con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el proceso de acuerdos de pago con recursos del FONPET. 2. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de acuerdos de pagos. 3. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes. 4. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con las decisiones de los Jueces de la Republica relacionados con embargos. 5. Asesorar en temas relacionados con el pago de aportes pensionales ordenado por sentencia judicial. 6. Asesorar en temas relacionados con el cumplimiento de sentencias judiciales. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
14	1	Abogado con experiencia laboral mínima de treinta y cuatro (34) meses.	1. Asesorar en la revisión de la respuesta a las PQRSD. 2. Realizar tabulación de datos del ausentismo de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 3. Asesorar en la revisión de plan de mejoramiento. 4. Asesorar en el reporte de indicadores como preparación a auditoría externa por parte de ICONTEC. 5. Actualizar base de datos de las incapacidades de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 6. Revisar las incapacidades radicadas por los servidores públicos en las plataformas de la EPS respectiva. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$18.000.0000
15	1	Profesional en marketing y negocios internacionales con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con la nómina de pensionados. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la actualización del reconocimiento de incentivo educativo. 3. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la suscripción y apertura de convenios con cooperativas. 4. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en temas relacionados con alivios tributarios. 5. Asistir a las mesas de trabajo programadas. 6. Realizar seguimiento de cumplimiento a los servidores públicos que se les otorgo el incentivo educativo. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
16	1	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Asesorar en el reporte del proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano. 2. Asesorar y realizar seguimiento al plan de acción de la dependencia. 3. Asesorar en la implementación de estrategias para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión. 4. Asistir a las mesas de trabajo que sea convocado. 5. Asesorar en el desarrollo de actividades relacionados con los asuntos que dependen directamente del despacho de la Secretaría Distrital de Gestión	$ 15.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

No.	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
			Humana. 6. Dar respuestas a las PQRSD asignadas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	
17	1	Abogado con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el proceso de acuerdos de pago con recursos del FONPET. 2. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de acuerdos de pagos. 3. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes. 4. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con las decisiones de los Jueces de la Republica relacionados con embargos. 5. Asesorar en temas relacionados con el pago de aportes pensionales ordenado por sentencia judicial. 6. Asesorar en temas relacionados con el cumplimiento de sentencias judiciales. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
18	1	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con la nómina de pensionados. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la actualización del reconocimiento de incentivo educativo. 3. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la suscripción y apertura de convenios con cooperativas. 4. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en temas relacionados con alivios tributarios. 5. Asistir a las mesas de trabajo programadas. 6. Realizar seguimiento de cumplimiento a los servidores públicos que se les otorgo el incentivo educativo. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
19	1	Profesional en psicología con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana respecto a los servidores públicos que requieran seguimientos por condiciones de salud. 2. Asistir a las charlas de estrés laboral dictadas por la Secretaría de Gestión Humana dirigidas para todos los servidores públicos. 3. Asesorar en los casos de salud de los servidores públicos reportados ante la A.R.L. 4. Prestar servicio de atención periódica a los servidores públicos que soliciten por condiciones de salud. 5. Llevar registro de los casos de los servidores públicos que se les realizan acompañamiento por condiciones de salud. 6. Atender PQRSD relacionadas con actualización de afiliación de salud. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
20	1	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con la nómina de pensionados. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la actualización del reconocimiento de incentivo educativo. 3. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la suscripción y apertura de convenios con cooperativas. 4. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en temas relacionados con alivios tributarios. 5. Asistir a las mesas de trabajo programadas. 6. Realizar seguimiento de cumplimiento a los servidores públicos que se les otorgo el incentivo educativo. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000
21	1	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Asesorar en el reporte del proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano. 2. Asesorar y realizar seguimiento al plan de acción de la dependencia. 3. Asesorar en la implementación de estrategias para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión. 4. Asistir a las mesas de trabajo que sea convocado. 5. Asesorar en el desarrollo de actividades relacionados con los asuntos que dependen directamente del despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Humana. 6. Dar respuestas a las PQRSD asignadas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	$ 15.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

No.	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
22	1	Abogado con experiencia mínima de treinta (30) meses de experiencia laboral.	1. Asesorar A LA Secretaría de Gestión Humana en el proceso de acuerdos de pago con recursos del FONPET. 2. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de acuerdos de pagos. 3. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes. 4. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con las decisiones de los Jueces de la Republica relacionados con embargos. 5. Asesorar en temas relacionados con el pago de aportes pensionales ordenado por sentencia judicial. 6. Asesorar en temas relacionados con el cumplimiento de sentencias judiciales. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas	$ 15.000.000
23	1	Abogado con experiencia laboral mínima de treinta y cuatro (34) meses.	1. Asesorar en la revisión de la respuesta a las PQRSD. 2. Realizar tabulación de datos del ausentismo de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 3. Asesorar en la revisión de plan de mejoramiento. 4. Asesorar en el reporte de indicadores como preparación a auditoría externa por parte de ICONTEC. 5. Actualizar base de datos de las incapacidades de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 6. Revisar las incapacidades radicadas por los servidores públicos en las plataformas de la EPS respectiva. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$18.000.0000
24	1	Abogado con especialización y experiencia laboral general mínima de cincuenta y un (51) meses.	1. Asesorar en los análisis jurídicos referidos a las funciones propias de la Secretaría Distrital de Gestión Humana. 2. Asesorar en los actos administrativos relacionados con el cumplimiento del plan de capacitación. 3. Asistir a las mesas de trabajo programadas. 4. Asesorar en el pago de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente a los servidores públicos. 5. Atender solicitudes de novedades de afiliación radicadas por los sindicatos. 6. Proponer acciones de mejora de acuerdo con reportes enviados por la Secretaría Jurídica Distrital y por Gestión Documental de la entidad. 7. Realizar seguimiento a las actividades que le sean asignadas.	$ 24.000.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
11. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
15. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del futuro contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

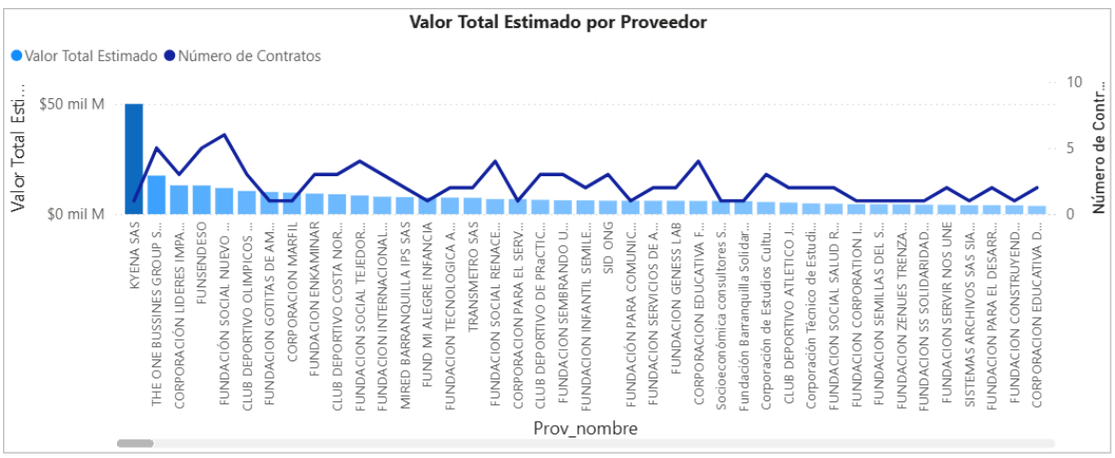
ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 07 de 2025 a agosto 06 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 10,32 mil contratos por valor de $688,32 mil M donde participaron 7134 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

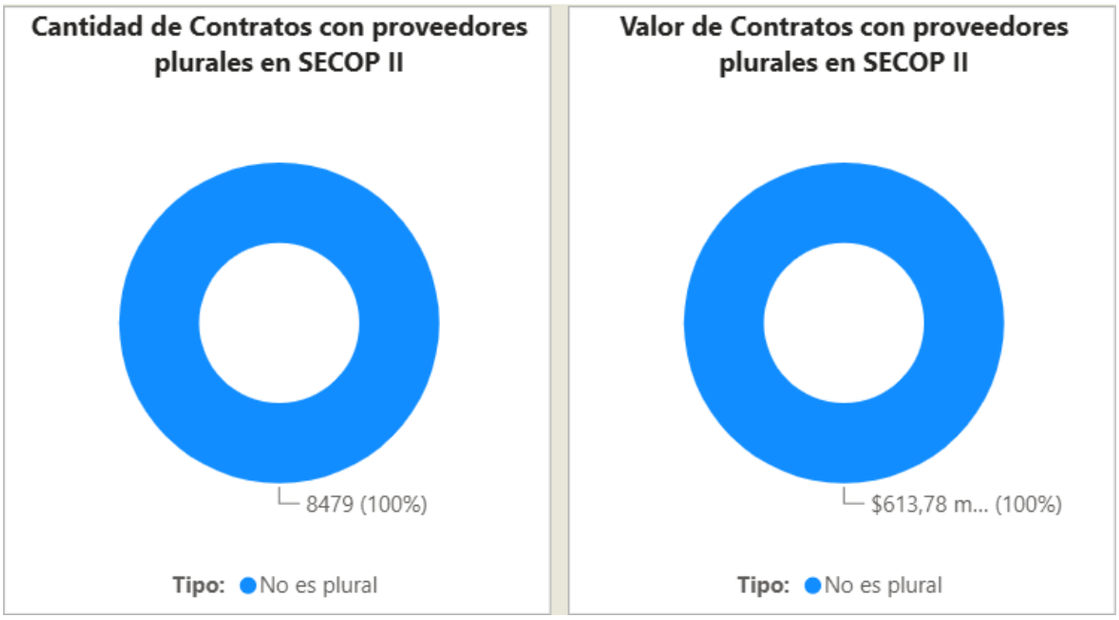
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$688,32 mil M	7134	10,32 mil



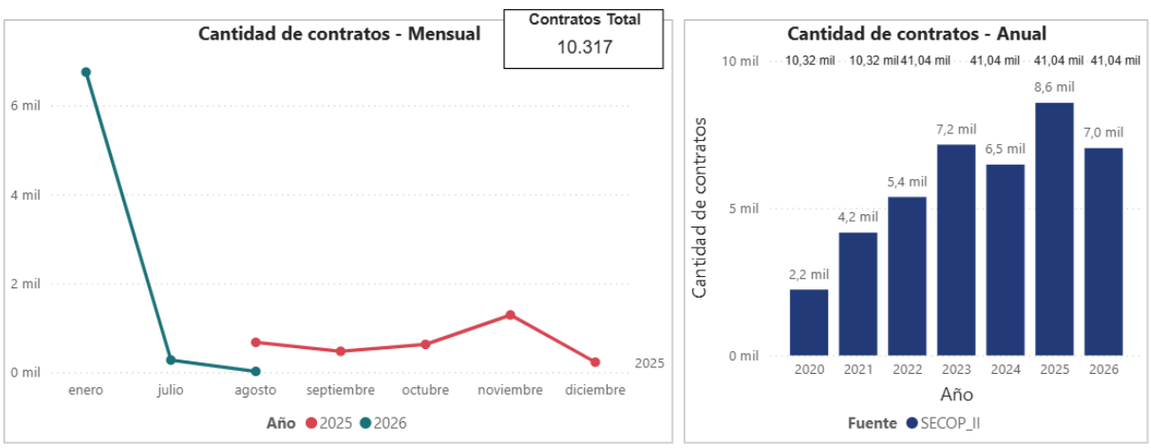
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8479 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $613,78 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Ago. 07-2025 a Ago. 06-2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

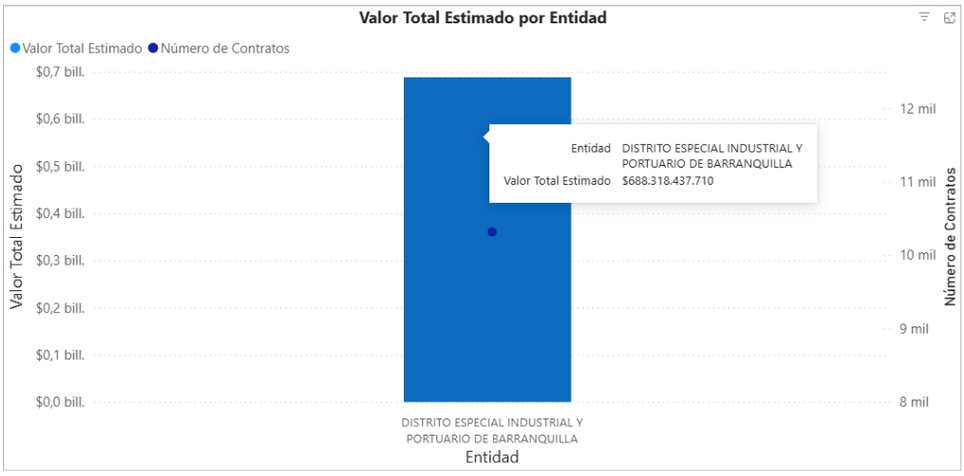


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 07 de 2025 a agosto 06 de 2026, comparando los meses y vigencia anterior y actual:

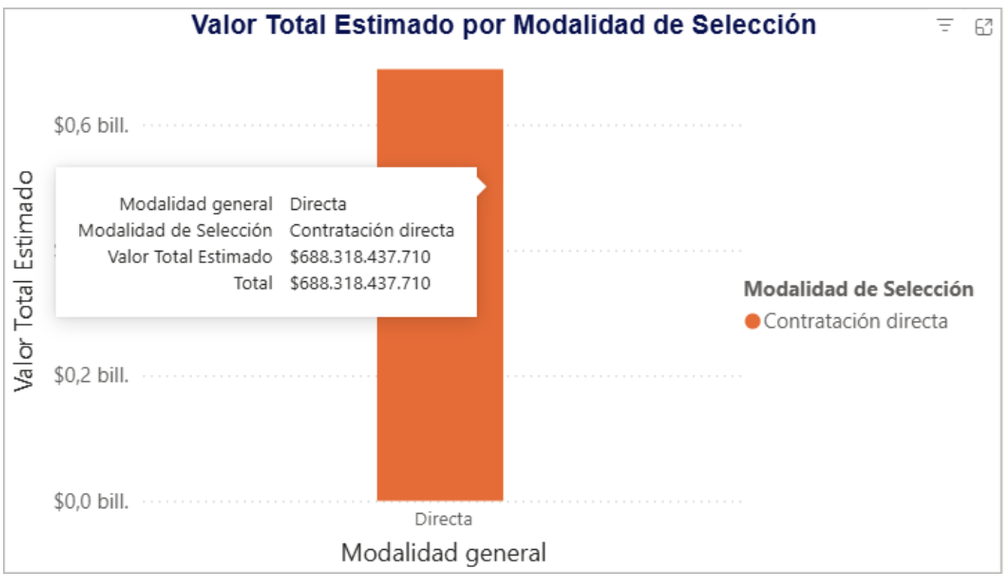


El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $688.318.437.710 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $688.318.437.710 en este tipo de procesos:



ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

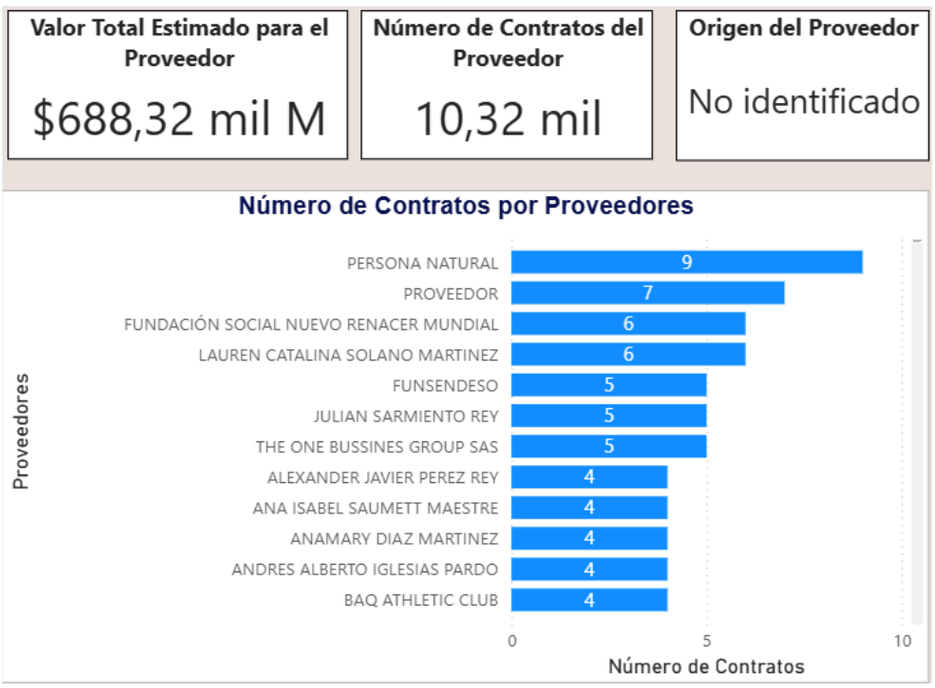
- 80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

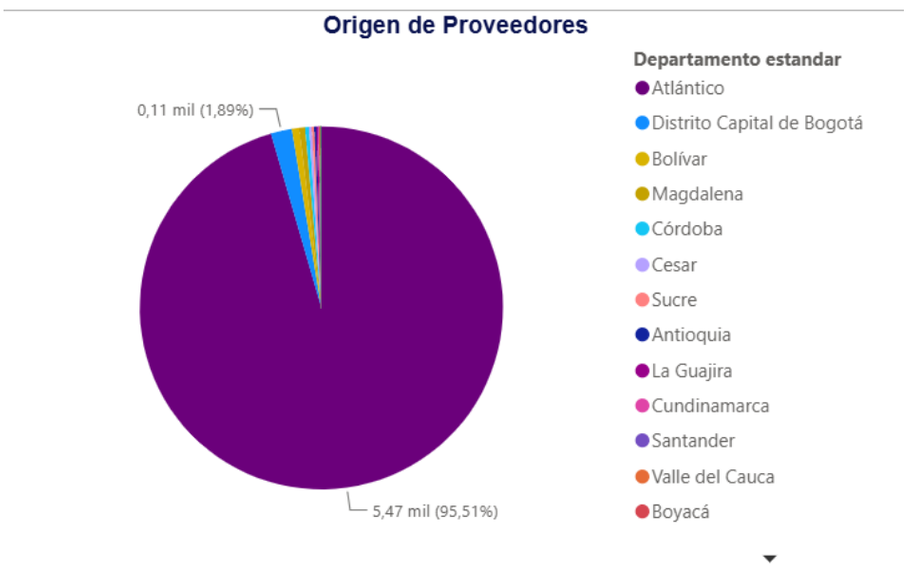
[17] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Ago. 07-2025 a Ago. 06-2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

En el periodo agosto 07 de 2025 a agosto 06 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,32 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $688,32 mil millones de pesos aproximadamente:



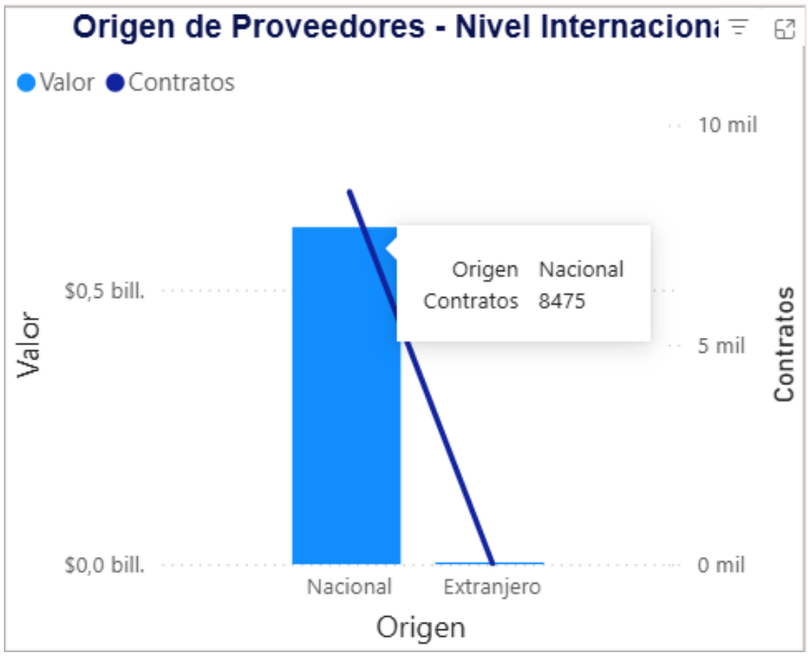
Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,51% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,89%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8475), son contratistas nacionales:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

SC-CER103099 SA-CER 756031



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 21,17% y de la vigencia 2026 de 78,83%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	3278	$145.705.264.204	21,17%	7039	$542.613.173.506	78,83%	10317	$688.318.437.710	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	3278	$145.705.264.204	21,17%	7039	$542.613.173.506	78,83%	10317	$688.318.437.710	100,00%
Total	3278	$145.705.264.204	21,17%	7039	$542.613.173.506	78,83%	10317	$688.318.437.710	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-02-2026-6291	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	$ 36.000.000
2026	CD-02-2026-2323	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS,	$ 48.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

					PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	
2026	CD-02-2026-2357	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	$ 27.000.000
2026	CD-02-2026-2368	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	$ 21.000.000
2025	CD-02-2025-7340	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	89 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	$ 21.000.000
2025	CD-02-2025-7341	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	72 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	$ 12.000.000
2025	CD-02-2025-7086	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	72 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	$ 22.500.000
2025	CD-02-2025-7506	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	77 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	$ 8.750.000
2024	CD-02-2024-1008	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	305 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	$ 65.000.000
2024	CD-02-2024-1006	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	305 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	$ 50.000.000
2024	CD-02-2024-2052	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA	$ 31.500.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

					DISTRITAL DE GESTION HUMANA	
2024	CD-02-2024-3284	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	$ 17.500.000

III. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($364.500.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los plazos de los contratos serán hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **septiembre de 2026**

ELLA CASTRO MARTINEZ
Secretaría General del Distrito